



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15408
20 septiembre 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LA
RESOLUCION 521 (1982) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 521 (1982) del Consejo de Seguridad, aprobada a las 3.45 horas (hora de Nueva York) del 19 de septiembre de 1982. En esa resolución, el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, autorizó al Secretario General para que, como medida de carácter inmediato, aumentara de 10 a 50 el número de observadores de las Naciones Unidas en Beirut y sus alrededores; pidió al Secretario General que, en consulta con el Gobierno del Líbano, asegurase el rápido despliegue de esos observadores a fin de que, dentro de toda la medida de sus posibilidades en el marco de su mandato, contribuyeran al esfuerzo por asegurar la plena protección de la población civil; pidió al Secretario General que, con carácter de urgencia, entablara las consultas que procediesen y, en particular, consultas con el Gobierno del Líbano acerca de las medidas adicionales que podría adoptar el Consejo, incluso el posible despliegue de fuerzas de las Naciones Unidas, a fin de ayudar a ese Gobierno a asegurar la plena protección de la población civil en Beirut y sus alrededores y le pidió además que presentara un informe al Consejo dentro de 48 horas.

2. Inmediatamente después de la aprobación de la resolución, di instrucciones al General Erskine, Jefe de Estado Mayor del ONUVT, para que se pusiera en contacto con las autoridades israelíes con miras a enviar 40 observadores adicionales de las Naciones Unidas a Beirut sin demora.

3. El 20 de septiembre, me reuní con el Representante Permanente de Israel, quien me informó de la decisión del Gabinete israelí, adoptada en una reunión celebrada el 19 de septiembre, de "aceptar el envío a la zona de Beirut de otros 40 observadores de las Naciones Unidas". El texto de esta decisión figura en una carta que me envió el Representante Permanente ese mismo día y que se reproduce en el Anexo I al presente informe.

4. El General Erskine fue informado de la decisión del Gabinete israelí en la mañana del 20 de septiembre. A las 10.23 horas GMT de ese mismo día, 25 observadores militares de las Naciones Unidas, acompañados por tres oficiales de estado mayor y dos funcionarios del Servicio Móvil de las Naciones Unidas, salieron de Naqoura rumbo a Beirut por tierra. Llegaron a Beirut a las 12.30 horas GMT sin novedades. Se tiene previsto desplegar estos observadores de la siguiente forma:

a) Beirut occidental: un puesto de observación fijo en el último piso del edificio de la Comisión Mixta de Armisticio Israelí-Libanesa (ILMAC) desde donde se dominan los campamentos de refugiados de Sabra y Chatila; dos patrullas móviles a lo largo de la carretera que corre al este de los campamentos de refugiados de Sabra y Chatila, desde el desvío del aeropuerto hasta la zona del Hospital de Babir; dos patrullas móviles a lo largo de la costa desde el desvío de Bir Hassan hacia el norte hasta Corniche Mazraa; dos patrullas móviles en las cercanías del campamento de refugiados de Borda; el Brajneh; y un puesto de observación en la zona del aeropuerto.

b) Beirut oriental: un puesto de observación fijo en Yarze; dos patrullas móviles a lo largo de Yarze hasta la zona del puerto; y una patrulla adicional en las afueras de Beirut, a lo largo de la carretera Beirut-Damasco.

Está previsto que 10 observadores más lleguen a Beirut el 21 de septiembre y cinco más el día siguiente.

Los observadores de las Naciones Unidas del Grupo de Observadores en Beirut han dado cuenta de las siguientes novedades producidas en Beirut occidental durante el período comprendido entre las 18.00 horas GMT del 18 de septiembre (hora de mi último informe) y las 10.00 horas GMT del 20 de septiembre.

a) Beirut occidental permaneció en general en calma. Entre las 18.00 horas del 18 de septiembre y las 10.00 horas del 19 de septiembre, en las zonas de los campamentos de refugiados de Sabra y Chatila se observaron intensas actividades de defensa civil, incluso el retiro de cadáveres y operaciones generales de limpieza.

b) El 19 de septiembre, un batallón de las Fuerzas Armadas Libanesas empezó a desplegarse en las zonas de los campamentos de refugiados de Sabra, Chatila y Borda; el Brajneh. El batallón tenía por misión verificar la presencia de personas armadas en las zonas de los campamentos, recoger armas y proteger a la población local de esas zonas. A las 10.00 horas GMT del 20 de septiembre, las Fuerzas Armadas Libanesas estaban desplegadas en la zona del campamento de refugiados de Borda; el Brajneh y una zona limitada por las carreteras que se dirigen hacia el sur desde el Hospital de Babir hasta el desvío del aeropuerto, hacia el oeste hasta el desvío de Bir Hassan, hacia el norte hasta Corniche Mazraa y, de allí, hacia el este hasta el Hospital de Babir.

c) Durante el período al que se refiere el informe no se observaron cambios importantes en el despliegue de las Fuerzas de Defensa de Israel. Se observó que unidades de dichas Fuerzas recogían equipo militar capturado, incluso armas, lanzadores de cohetes, morteros y vehículos.

d) Durante este período no se observó a unidades Kataeb ni a unidades milicianas de facto en la zona general de Beirut occidental.

e) Durante este período, el Grupo de Observadores en Beirut recibió varias noticias no confirmadas acerca de la detención de civiles y la entrada a la fuerza en edificios en la zona de Bir Hassan. La información de esta índole ha sido señalada a la atención de las autoridades libanesas.

f) Durante el período de que se trata, equipos del Grupo de Observadores en Beirut fueron detenidos en varias oportunidades por unidades de las Fuerzas de Defensa de Israel en la carretera de la costa, en las cercanías de Corniche Mazraa y el edificio de la ILMAC. A las 9.04 horas GMT del 20 de septiembre, un equipo de enlace del Grupo de Observadores en Beirut fue detenido por las armas en la carretera que lleva al hotel Saint Georges y se le indicó que debía obtener permisos de una oficina de las Fuerzas de Defensa de Israel.

6. Luego de la aprobación de la resolución 521 (1982) del Consejo de Seguridad, también pedí al General Callaghan, Comandante de la FPNUL, que me indicara llegar sus observaciones acerca de la posibilidad de enviar unidades de la FPNUL a la zona de Beirut, en el caso de que el Gobierno del Líbano lo solicitara y de que el Consejo de Seguridad así lo decidiera. El General Callaghan me informó de que, si era necesario, podía enviar a Beirut un grupo de unos 2.000 hombres tomados de contingentes elegidos de la FPNUL, sin afectar gravemente la capacidad de la FPNUL para desempeñar sus propias tareas provisionales en el Líbano meridional, que consisten en mantener efectivos en sus posiciones actuales y en proporcionar protección y asistencia humanitaria a la población local.

7. Evidentemente, cualquier nueva función que se asigne a la FPNUL exigirá una decisión del Consejo de Seguridad, el consentimiento del Gobierno huésped, el acuerdo de los países contribuyentes correspondientes y la cooperación de todas las partes interesadas.

8. En la mañana del 20 de septiembre, me reuní con el Representante Permanente del Líbano, Embajador Tuani, quien me informó de que su Gobierno había solicitado oficialmente la reconstitución de la fuerza multinacional. Luego de esa reunión, el Embajador Tuani me envió una carta para confirmar esa información. El texto de esa carta figura en el Anexo II.

9. Ese mismo día, recibí una carta del Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas, Sr. Terzi, en la que me informó de que la OLP insistía en que "para brindar salvaguardias eficaces, se desplieguen de inmediato fuerzas militares o fuerzas militares de las Naciones Unidas o fuerzas multinacionales aceptadas". Su carta se reproduce en el Anexo III.

10. A las 17.00 horas, hora de Nueva York, del 20 de septiembre, el Presidente de los Estados Unidos de América hizo una declaración en la que anunció que, juntamente con los Gobiernos de Francia e Italia, había decidido enviar de regreso a Beirut a la fuerza multinacional durante un período limitado.

ANEXO I

Carta de fecha 20 de septiembre de 1982 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que el Gabinete israelí, en su reunión extraordinaria celebrada el 19 de septiembre de 1982, decidió aceptar el envío a la zona de Beirut de otros 40 observadores de las Naciones Unidas. Se han tomado ya las medidas necesarias para coordinar su llegada a Beirut.

En la misma reunión, el Gabinete aprobó también una decisión cuyos puntos sobresalientes son los siguientes:

"El día de Año Nuevo (Rosh Hashana), se perpetró una difamación sangrienta contra el Estado judío y su Gobierno y contra las Fuerzas de Defensa de Israel.

En un lugar en que el ejército de Israel no mantenía posiciones, una unidad libanesa entró en un centro de refugiados en el que se encontraban escondidos terroristas, con el objeto de detenerlos. Esa unidad provocó numerosas víctimas entre la población civil inocente. Hacemos público este hecho con dolor y pesadumbre profundos.

Las Fuerzas de Defensa de Israel, tan pronto como tuvieron conocimiento de los acontecimientos trágicos que se habían producido en el campamento de Shatila, pusieron fin a la matanza de la población civil inocente y obligaron a la unidad libanesa a abandonar el campamento.

La población civil misma manifestó de modo claro su gratitud porque las Fuerzas de Defensa de Israel la hubieran salvado.

Todas las acusaciones directas o implícitas de que las Fuerzas de Defensa de Israel son culpables en alguna forma de esa tragedia ocurrida en el campamento de Shatila carecen por completo de base y fundamento. El Gobierno de Israel las rechaza con el desprecio que merecen.

Lo cierto es que sin la intervención de las Fuerzas de Defensa de Israel la pérdida de vidas humanas habría sido mucho mayor.

También es necesario señalar que durante dos días y dos noches las Fuerzas de Defensa de Israel realizaron acciones contra los terroristas en Beirut occidental y no se expresó ninguna queja relativa a víctimas civiles.

ANEXO II

Carta de fecha 20 de septiembre de 1982 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

En confirmación de nuestra conversación de esta mañana, y dentro del contexto de las consultas que Vuestra Excelencia está celebrando, le escribo para informarle que el Gobierno del Líbano ha solicitado oficialmente la reconstitución de la Fuerza Multinacional que operaba en el Líbano el 21 de agosto de 1982.

Vuestra Excelencia recordará que yo he indicado en el Consejo de Seguridad, en la sesión celebrada el sábado, que mi Gobierno ya estaba examinando el posible regreso de la Fuerza Multinacional, cuyo mandato esperábamos que se prolongara.

He recibido instrucciones de informar a Vuestra Excelencia de que el Consejo de Ministros se reunió esta mañana y decidió insistir ante los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Francia e Italia a fin de que la Fuerza ocupe posiciones sin demora.

En cuanto mi Gobierno reciba las respuestas a dicha solicitud lo que esperamos que sucederá en breve, informaremos a Vuestra Excelencia de su contenido.

Mi Gobierno desea aprovechar esta oportunidad para reiterar, como lo hicimos en nuestra carta del 20 de agosto, la adhesión del Líbano, de conformidad con la Carta, a las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Líbano y, más especialmente, nuestra constante inclinación a prestar toda la ayuda necesaria al Grupo de Observadores de las Naciones Unidas a fin de que cumpla con una misión extremadamente difícil por la que tenemos el más alto reconocimiento.

(Firmado) Ghassan TUENI

ANEXO III

Carta de fecha 20 de septiembre de 1982 dirigida al Secretario General
por el Observador Permanente de la Organización de Liberación de
Palestina ante las Naciones Unidas

de recibido instrucciones de Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, de transmitir a usted el texto siguiente en relación con la resolución 521 (1982) del Consejo de Seguridad, que el Consejo aprobó por unanimidad el domingo 19 de septiembre de 1982.

"El aumento del número de observadores de las Naciones Unidas en Beirut y sus alrededores de 10 a 50 no representa una garantía para nuestro pueblo y no defiende a los campamentos de refugiados. En diversos lugares se contemplan designios criminales y la Organización de Liberación de Palestina insiste en que, para brindar salvaguardias eficaces, se desplieguen de inmediato fuerzas militares o fuerzas militares de las Naciones Unidas o fuerzas multinacionales aceptadas.

No se debe aceptar la condición de que se consulte exclusivamente al Gobierno libanés. El Gobierno del Líbano no ha protegido los campamentos contra estos actos de genocidio a pesar de que se permitió que las fuerzas armadas libanesas entrasen en todos los campamentos de refugiados palestinos después de que nosotros retiráramos nuestras fuerzas armadas de Beirut. Ello se acordó con el Gobierno del Líbano y las fuerzas armadas libanesas.

Los hospitales de Gaza y Acre fueron tomados por asalto. En el hospital de Gaza cayeron 1.097 mártires y más de otros 300 en el hospital de Acre. Este acto de genocidio fue cometido cuando las fuerzas armadas libanesas y la Cruz Roja Internacional ya se habían hecho responsables de la seguridad de esas instituciones; según la información de que disponemos, ya se había llegado a un acuerdo entre la Cruz Roja y el ejército israelí que preveía la protección de esas instituciones incluso durante los combates. En adelante no se depositará confianza alguna en las garantías escritas y orales. Se agradecerá que el mensaje precedente se señale a la atención de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y, en particular, de los miembros del Consejo de Seguridad."

(Firmado) Zuhdi Labib TERZI
